Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. *Villavicencio, 24 de octubre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.*

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se les requiere a los interesados en este asunto, para que den cumplimiento a los requerimientos a que se refiere la comunicación 1.22.272.555.3462 del 4 de octubre del 2022 y que obra en el AD No. 39 de este expediente, con el objeto de que esa entidad expida el respectivo paz y salvo.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04cc907b71d36adfd056b76eaa36f0696dfb390199615584d60beab5a7506e1e**
Documento generado en 04/11/2022 02:38:14 PM

race

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica